



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



DECRETO EXENTO Nº 50

CHONCHI, enero 02 de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29/11/2012, la Sesión de Instalación por el Concejo Municipal de fecha 06/12/2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Programa Social denominado "Municipio en Terreno" para el Año 2014.-
- 2.- El Decreto Exento Nº 2733 de fecha 09.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa Social denominado "Municipio en Terreno" para el Año 2014.-
- 2.- El gasto que devengue la ejecución de este Programa, se imputará al centro de costos 04.03.01, del "Presupuesto Municipal vigente Año 2014".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. CELESTE GÓMEZ PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAO/MCGP/

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo de Decretos Exentos.-
- C.c. Administración Municipal.-
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas.-
- C.c. Adquisiciones.-
- C.c. OIRS.-



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
ALCALDE